

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo por la apoderada de la parte demandante el 8 de septiembre del año en curso, consistente en la póliza judicial. (Anotación 009)
Lebrija, septiembre 12 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se acepta la póliza judicial No. 100040431 de Seguros Mundial.

Requírase a la parte actora para que relacione los bienes objeto de la medida cautelar. (Art. 83 inciso final C.G.P.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d3e8280accfec6b89a056dfe8c978a213598e08dfd89e6b63bb31712c987cd**

Documento generado en 25/09/2023 04:44:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>